



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-957
Ingreso Folio : 978 del 24/11/2016

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° **11681** /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**,
EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 3400-317
PROPIETARIO (A) : **INMOBILIARIA ECASA PEÑUELAS S.A.**
R.U.T. : 76.141.386-4
REPRESENTANTE LEGAL : MARCOS CARVAJAL JORQUERA
R.U.T. : 7.518.281-3
UBICADA EN : CALLE SOFIA N° 398 LOTE GUILLERMO SANCHEZ

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.544 DE FECHA 29/07/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 834.954.172.-

SE RECIBE CONFORME LA: Modif. de P.C N° 17.326 de fecha 16/10/2015 **DE:** 4.489,36 m2

DESTINADA A: Departamentos

COMPUESTA POR:

Se recibe Permiso de Edificación N°17.544 de fecha 29.07.2016, mediante el cual se aprueba **Obra Nueva de 4.489,36 m2**, que modifica permiso de edificación N° 17.326 de fecha 16.10.2015 destinado a **Condominio Tipo A, Viviendas DFL2/59**, en propiedad ubicada en Calle Sofía N°398, Lote 1, manzana s/n, Población Guillermo Sánchez, Rol 3400 - 317, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes previos:
P.C. N°17.326 de fecha 16.10.2015, con una superficie aprobada de 4.462,41 m2.

La **Obra Modificación de 26,95 m2** está compuesta por ampliación de:
- Subterráneo: Sala multiuso.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **4.489,36 m2** con destino Vivienda, correspondiente a 53 departamentos acogidos al DFL N°2/59 y a la ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria, en una superficie predial de 5.000 m2 de terreno, compuesta por:

a) 1 Edificio compuesto de:

- **Subterráneo (426,33 m2):** 56 bodegas, sala de basura, sala de bombas, sala de bomba inyectora, estanque de agua 1 y 2, escalera, 2 ascensores y una sala multiuso.

- **Piso 1° (441,08 m2):** Área común (105,99 m2), consistente en hall de acceso, sala de estudio 1 y 2, baño 1, escalera, 2 ascensores, cuarto de basura, pasillo y 5 departamentos (335,09 m2), de acuerdo al siguiente detalle:

2 Depto. tipo B (Sup. Útil 83,11 m2): cocina, logia, baño 1, estar-comedor, terraza, dormitorio 1 y 2, dormitorio en suite con baño 2.

2 Depto. tipo C (Sup. Útil 60,26 m2): cocina, comedor - estar, terraza, dormitorio 1 y dormitorio en suite con baño 2.

1 Depto. tipo D (Sup. Útil 48,35 m2): baño 1, kitchenette, estar, terraza, dormitorio 1 y 2.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- **Piso 2° al 9° (3529,04 m2):** Área común (299,76 m2), consistente en pasillo , 2 ascensores, y 48 departamentos (3.229,28 m2), de acuerdo al siguiente detalle de planta tipo:

1 Depto. tipo A (Sup. Útil 68,57 m2): kitchenette, comedor - estar, terraza, baño 1, dormitorio 1 y 2, dormitorio en suite con baño 2 y walking closet.

2 Depto. tipo B (Sup. Útil 83,11 m2):cocina, logia, baño 1, estar-comedor, terraza, dormitorio 1 y 2, dormitorio en suite con baño 2.

2 Depto. tipo C (Sup. Útil 60,26 m2):cocina, comedor - estar, terraza, dormitorio 1 y dormitorio en suite con baño 2.

1 Depto. tipo D (Sup. Útil 48,35 m2):baño 1, kitchenette, estar, terraza, dormitorio 1 y 2.

-**Planta cubierta (38,37 m2):** sector calderas y escalera.

b) Quincho 1, 2 y Sala múltiple (35,69 m2): sala multiuso, 2 quinchos, sala de enfermería, baño 1 y 2.

c) Portería y administración (18,85 m2): baño 1 y oficina.

Resumen de superficies:

- Edificio:	Superficie Departamentos:	3.792,26 m2.
	Superficie Común:	642,56 m2.
	Superficie Total Edificada:	4.434,82 m2.
- Quincho 1, 2 y sala múltiple	Superficie:	35,69 m2.
- 1 Portería y administración	Superficie:	18,85 m2.

NOTAS :

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto	Sr. Cristian Sáenz Reyes	Rut: 11.743.954-4
	Sr. Antonio Valdés Farinas	Rut: 9.997.920-9
Constructor	Sr. Luis Leonardo Maturana Jarpa	Rut: 6.866.846-8
Calculista	Sr. Rodrigo Alberto Vásquez Urquieta	Rut: 9.070.019-7
Revisor Cálculo Estructural	Sres. IEC Ingeniería S.A., Mario Guendelman Bredack	Rut: 78.956.640-2

- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado, N° 580 de fecha 23/11/2016.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior Edificio Vista Azapa TE1, Folio N° 1447073 de fecha 09/09/2016,
- Presenta Certificado de inscripción de Instalación Eléctrica Interior Ascensor Edificio TE1, Folio N° 1468343 de fecha 21/10/2016.
- Presenta Certificado de Gas Licuado de petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, Folio N° 1454947 de fecha 27/09/2016.
- Presenta Certificado de declaración de centrales térmicas TC5, Folio N° 1472109 de fecha 27/10/2016.
- Presenta libro de obras.
- Informe de inspección técnica de obra suscrita por el Arquitecto ITO Sr. Mauricio Flores Peralta.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Ingeniero Civil Luis Leonardo Maturana Jarpa.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por los Arquitectos Sres. Cristian Sáenz Reyes y Antonio Valdés Farinas.
- Resolución Sanitaria N° A / 1386 por el funcionamiento de Sala de Basura del Condominio Vista Azapa, de fecha 23.11.2016.
- Resolución Sanitaria N° A / 272 por el proyecto de la piscina de uso público restringido, de fecha 10.03.2016.
- Cuenta con la entrega de proyecto y toma de conocimiento al Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia de fecha 11.10.2016
- Entregan plan de emergencia y constancia de recibo de documentos a Cuerpo de bomberos.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- Declaración jurada por instalación de sistema de detección y alarma de incendio, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de grupo electrógeno, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de sistema de alumbrado de emergencia, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de sistema de presurización, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- Declaración jurada por instalación de puertas F-30 y F-60, suscrita por Ingeniero Civil Luis Maturana Jarpa.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 6874-TC de fecha 24.08.2015, N° 7.501-TC de fecha 19.10.2015, N°7.987 de fecha 17.11.2015, N° 8.126-TC de fecha 25.11.2015, N°8.436-TC de fecha 16.12.2015, N°8.621-TC de fecha 30.12.2015, N°9.006-TC de fecha 03.02.2016, N°9.482-TC de fecha 10.03.2016 y otros.
- Resolución de urbanización N° 4577 de fecha 01.12.2016, otorgada por la Dirección de Obras Municipales de Arica.
- Cuenta con Resolución N° 4598 de fecha 21/12/2016, donde se aprueba modificaciones al proyecto de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.2.8. de la O.G.U.C.
- Se indica en formulario cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., emitido por los Arquitectos Sres. Cristian Sáenz Reyes y Antonio Valdés Farinas.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4675521 DEL 20/12/2016 POR \$23.092.-

ARICA, 21 DIC 2016



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRO/cac
A-957 1/1